

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 21 de mayo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de la carrera de Doctorado en Ingeniería - Mención Mecánica Computacional, del Ing. Facundo BRE y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 21 de marzo de 2018;

QUE se adjunta la correspondiente versión final de la Tesis;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado por el que se aprueba la Tesis de Doctorado en Ingeniería - Mención Mecánica Computacional, del Ing. Facundo BRE, DNI Nº 32.224.731, titulada: "Optimización del desempeño térmico y energético de viviendas en la región Litoral Argentina", habiendo obtenido la calificación: sobresaliente (10).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión final de la tesis, el Ing. Facundo BRE, ha culminado sus estudios de Doctorado en Ingeniería - Mención Mecánica Computacional.

ARTÍCULO 3º.- Inscribirse, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº 126/18

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria - C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 1